DEPENDENCIA:
SISTEMA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCIÓN:
CONTRALORÍA
31 DE ENERO DE 2020

NÚMERO DE OFICIO:
SMDIF/CDIF/[illegible]

ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

C. LIC. [illegible] GONZÁLEZ SILVA
PRESIDENTA DEL SMDIF
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
P R E S E N T E.

Por este medio y con fundamento en el Artículo 16 Capítulo V de las Atribuciones del Comisario, del Reglamento de la Competencia y Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como el Artículo 27 de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y el Artículo 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Hacemos que se ha aplicado lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental dando cumplimiento AL Título IV Capítulo I de esta Ley, y el artículo [illegible] de la Ley de Auditoría Superior del Estado, para la generación de la Información Financiera de este SMDIF, por lo que se presenta la Contabilidad en el Sistema de Armonización Contable correspondiente al CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019 de acuerdo a lo establecido.

Han realizado que efectivamente se llevó a cabo la Revelación y Evaluación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2019 en el sistema de Armonización Contable, [illegible] Fiscalización de los Recursos de acuerdo al Marco [illegible] Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y [illegible] no encontrando Salvedad alguna y demás ordenamientos legales aplicables firmo de conformidad.

A T E N T A M E N T E.

C.P. HÉCTOR GERARDO VALLADOLID MARTINEZ
CONTRALOR INTERNO SMDIF SOLEDAD

C.c.p. [illegible]